

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA PRODESAL 2017.-

HUEPIL, ENERO 17 DEL 2017.

DECRETO N° 205 1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado PRODESAL 2017, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.01.001, 22.04.015, 22.08.007 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado, PRODESAL 2017, Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

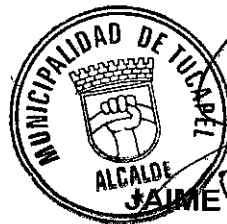
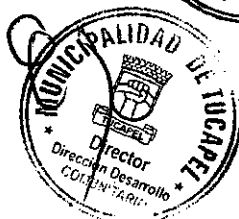
Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación de servicios	6.750.000.-
22.01.001	Alimentos	800.000.-
22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	800.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	500.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	2.200.000.-
Total		\$ 11.050.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JSV/J/GEPL/ESSJ/spfv



JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA PRODESAL 2017
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	El Programa tiene como finalidad apoyar a los pequeños productores agrícolas y a sus familias que desarrollan actividades silvoagropecuarias, en adelante agricultores, para fortalecer sus sistemas productivas y actividades conexas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa se enmarca en la ejecución del Programa de Desarrollo Local Prodesal, Programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad a la que INDAP le transfiere los recursos por medio de un convenio de colaboración los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras. Estos recursos serán destinados a la contratación de un equipo técnico que entregue asesoría técnica permanente a los agricultores del Programa el cual está destinado a adjudicar incentivos para otorgar asesoría técnica individual predial y grupal en los rubros que se desarrollan, por parte de equipo técnico del Programa, que beneficia a un total de 120 usuarios del Programa.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación Comunal - Generar solicitud de compras - Desarrollo de capacitación - Realización de capacitación - Visitas en terreno - Entrega de insumos -
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

HUEPIL, 17 DE ENERO DEL 2017.-



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2017 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

PROGRAMA PRODESAL 2017

Sub Programa *

SERVICIOS COMUNITARIOS

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra I, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	Prestación de servicios	6.750.000.-
22.01.001	Alimentos	800.000.-
22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	800.000.-
22.08.007	Pasajes y fletes	500.000.-
22.08.999	Otros servicios generales	2.200.000.-
	Total	\$ 11.050.000.-